

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

**ANUNCIO** de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica el cambio de instructor del expediente sancionador, incoado por infracciones a la normativa vigente sobre máquinas recreativas y de azar. (SE/64/94M.)

Providencia: Vista la denuncia formulada por la Inspección del Juego y Apuestas, se acuerda con esta fecha la provisión de nombramiento de Instructor de dicho expediente a D. Gabriel Riesco Díaz, al haber causado baja como Técnico Superior adscrito a la Sección del Juego y Espectáculos Públicos de la Delegación de Gobernación el anterior Instructor.

Sevilla, 11 de noviembre de 1994.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

**RESOLUCION** de 17 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de la instalación eléctrica que se cita. (5513/AT). (PP. 3289/94).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 y Ley 10/66, esta Delegación Provincial de Granada, ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de la siguiente instalación con Presupuesto de 5.491.184 pesetas.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31 de Granada.

Instalación: Línea Subterránea de A.T. de D/C con origen en «C.T. Monjas» y final en Centro de Transformación (entrada y salida), a 20 KV de tensión, de 150 m. de longitud, con cable A1 de 3(1x150) mm<sup>2</sup> de sección, aislamiento seco 12/20 KV., potencia máxima a transportar 1.890 KVA. Centro de Transformación «Isabel La Católica», tipo interior, con trafo de 160 KVA., relación 20 KV. +/- 5%/380-220 voltios, en t.m. de Motril.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determina la Ley 10/66 de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su

Reglamento aprobado por Decreto 2619/66 de 20 de octubre.

Granada, 17 de octubre de 1994.- El Delegado, P.D. El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.

**RESOLUCION** de 20 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de la instalación eléctrica que se cita. (5507/AT). (PP. 3288/94).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 y Ley 10/66, esta Delegación Provincial de Granada, ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de la siguiente instalación con Presupuesto de 11.334.700 pesetas.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31 de Granada.

Instalación: Línea Subterránea de M.T. de D/C con origen en la línea que une los CC.TT. «Panadero» y «Parras» con final en Centro de Transformación (entrada y salida), a 20 KV de tensión, de 660 m. de longitud, con cable 3(1x150) mm<sup>2</sup> de sección, aislamiento seco 12/20 KV., potencia máxima a transportar 1.890 KVA. Centro de Transformación «Orantes», tipo interior, con trafo de 400 KVA., relación 20 KV. +/- 5%/380-220 voltios, en t.m. de Alfacar.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determina la Ley 10/66 de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66 de 20 de octubre.

Granada, 20 de octubre de 1994.- El Delegado, P.D. El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.

**ANUNCIO** de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre información pública.

Resoluciones de 20 de julio y 11 de agosto de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, para información pública sobre subvenciones a las Inversiones de Infraestructura y equipamientos, Orden de 2 de febrero de 1994, (BOJA núm. 14 de 5 de Febrero de 1994).

Cod. Cod.Proy.	Nombre del proyecto Comarca Prf Municipio			Inversion	%	Subvención
<b>CARMEN MORENO RODRIGUEZ. (M. TARDIO)</b>						
005/11 RBP	MEJORA Y REFORMAS DE LAS REDES EN BTZ DE ZAHARA DE LA SIERRA 212	S	ZAHARA	20,547,054	30.0	616,411 (*)
Subtotal .....				20,547,054	3.0	616,411
<b>CARMEN ORTIZ CASTRO (J. DE LA CALLE)</b>						
011/11 LAA/20	REFORMA Y AMPLIACION A D/C LINEA ALIMENTACION A ALGAR 1ª FASE 211	S	ALGAR	42,890,622	30.0	12,867,187
Subtotal .....				42,890,622	30.0	12,867,187
<b>ELECTRICA NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS SL</b>						
009/11 RBP	REDES EM BTZ EN CALLES PILAR, ABAJO, ETC 212	S	TORRE ALHAQUIMÉ	1,522,225	30.0	456,668
017/11 RBP	REDES EN BTZ EN VARIAS CALLES EN OLVERA 212	S	OLVERA	8,677,852	30.0	2,603,356
022/11 CTI	CTI EN BDA. "LA NORIA" 212	S	OLVERA	6,045,000	30.0	1,813,500
Subtotal .....				16,245,077	30.0	4,873,524
<b>HROS.VDA. J. DOMINGUEZ GALLARDO S.L.</b>						
006/11 CTI	AMPLIACION Y REFORMA DE CTI "CALLEJON" 212	S	SETENIL	4,258,100	30.0	1,277,430
015/11 RBP	REDES EN BTZ EN CALLES SENECA, PICASSO, ETC 212	S	ALCALA DEL VALLE	1,631,130	30.0	489,339
016/11 RBP	REDES EN BTZ EN CALLES HERRERIAS, ETC 212	S	SETENIL	4,109,000	30.0	1,232,700
023/11 CTI	CTI EN POLIGONO INDUSTRIAL DE SETENIL 212	S	SETENIL	3,229,905	30.0	968,972
Subtotal .....				13,228,135	30.0	3,968,441
<b>LUIS ROMERO CANDAU</b>						
010/11 LAA/20	NUEVO TRAZADO LINEA D/C ALIMENTACION A PUERTO SERRANO 211	S	VILLAMARTÍN	62,389,040	30.0	1,871,671 (*)
021/11 RBP	REDES EN BTZ EN VARIAS CALLES DE PUERTO SERRANO 211	S	PUERTO SERRANO	24,522,034	30.0	3,449,356 (*)

Cod.	Nombre del proyecto			Inversión	%	Subvención
Cod.Proy.	Comarca	Prf	Municipio			
027/11	CTI EN C/. PEDRO FERNANDEZ					
CTI	211	S	PUERTO SERRANO	4,606,831	30.0	1,382,049
029/11	REFORMA CT "CENTRAL" EN PUERTO SERRANO					
CTI	211	S	PUERTO SERRANO	3,869,602	30.0	1,160,881
Subtotal	.....			95,387,507	8.2	7,863,957

## CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD SA

002/11	REFORMA Y AMPLIACION REDES BT "PARCELAS DE ROCHE"					
RBT	231	S	CONIL	17,051,430	30.0	5,115,429
003/11	REFORMA Y AMPLIACION REDES BT "EL ROSAL"(MEADERO DE LA REINA)					
RBT	232	S	PUERTO REAL	14,805,147	30.0	4,441,544
004/11	LINEA AT,CTI Y RED DE BTZ EN "LAS LAGUNETAS"					
LAA/20	234	S	MEDINA SIDONIA	27,456,500	30.0	8,236,950
012/11	MODIFICACION LINEA AT 20KV FACINAS-TAHIVILLA					
LAA/20	221	N	TARIFA	13,165,600	30.0	3,949,680
013/11	LINEA AT 20 KV 2ª ALIMENTACION A SAN PABLO DE BUICETE					
LAA/20	221	S	JIMENA DE LA FRONTERA	7,505,007	30.0	2,251,502
014/11	CENTRO DE ENTRONQUE TELEMANDADO "PRADO DEL REY"					
CTI	211	S	PRADO DEL REY	7,706,000	30.0	2,311,800
018/11	MODIFICACION LINEA AT 20 KV TABLELLINA					
LAA/20	211	S	ARCOS DE LA FRONTERA	10,946,750	30.0	3,284,025
019/11	LINEA SUB.AT,CT Y REDES TZ Y SUB.EN BT PISOS GUADALCO EN JEDULA					
RBS	211	S	ARCOS DE LA FRONTERA	13,005,688	30.0	3,901,706
020/11	RED EN BTZ PAGO "VETA LA SERRANA"					
RBT	235	N	SANLUCAR DE BARRAMEDA	9,248,365	30.0	2,774,510
024/11	LINEA 66 KV S/C ROTA-ARVINA					
LAA/66	235	N	ROTA	36,182,792	30.0	10,854,838
025/11	SALIDAS EN AT 20 KV SUB/."CHICLANA"					
LAS/20	232	N	CHICLANA DE LA FRONTERA	16,127,600	30.0	4,838,280
026/11	ALIMENTACION A 20 KV DE BDA. PALMONES DESDE SUB/."LOS BARRIOS"					
LAS/20	221	N	LOS BARRIOS	31,204,400	30.0	9,361,320
Subtotal	.....			204,405,279	30.0	61,321,584

Cod.	Nombre del proyecto			Inversión	%	Subvención
Cod.Proy.	Comarca	Prf	Municipio			
<b>RODRIGO SILES ACUÑA</b>						
007/11	REDES EN BTZ EN VARIAS CALLES EN EL GASTOR					
RBP	212	S	EL GASTOR	2,008,996	30.0	602,699
008/11	REDES EN BTZ EN VARIAS CALLES EN ALGODONALES					
RBP	212	S	ALGODONALES	5,188,481	30.0	1,556,544
Subtotal	.....			7,197,477	30.0	2,159,243
Total	.....			399,901,151	23.4	93,670,347

Cádiz, 27 de diciembre de 1994.- El Delegado, Salvador de la Encina Ortega.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga sobre cancelación de oficio que se cita. (H/MA/01007).*

Ignorándose el domicilio de Club Costa del Sol, S.A., titular del Hotel Club Costa del Sol, que tuvo su último domicilio en la C.N: 340, Km. 207, Butibamba de Mijas (Málaga), se publica el presente edicto con el fin de notificarle la incoación de expediente de Cancelación de Oficio del referido establecimiento. Asimismo, en cumplimiento del art. 84 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede un plazo de audiencia de quince días a partir de la publicación en el que deberá comunicar a esta Delegación Provincial las alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes en defensa de sus derechos.

Málaga, 9 de diciembre de 1994.- El Delegado, Juan A. Aguayo Pérez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre cancelación de oficio que se cita. (H/MA/00240).*

Ignorándose el domicilio de la entidad mercantil Ocis, titular de los Apts. Casa de las Flores, que tuvo su último domicilio en el Paseo de Reding núm. 1,3 de Málaga, se publica el presente edicto con el fin de notificarle la incoación de expediente de Cancelación de Oficio del referido establecimiento. Asimismo, en cumplimiento del art. 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre del Procedimiento Administrativo Común, se le concede un plazo de audiencia de quince días a partir de su publicación, en el que deberá comunicar a esta Delegación Provincial las alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes en defensa de sus derechos.

Málaga, 9 de diciembre de 1994.- El Delegado, Juan A. Aguayo Pérez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre resolución del expediente sancionador que se cita. (MA-112.93).*

Ignorándose el domicilio de D.ª Adela Núñez Pacheco, titular del Restaurante El Timón que tuvo su último domicilio en el Puerto Banús-Playa de Levante en Marbella (Málaga), se publica el presente edicto en cumplimiento del art. 59 y 60 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la resolución recaída en el expediente sancionador MA-112/93 por el que se impone sanción de 50.000 ptas. y cese inmediato de la actividad, por infracción de la normativa turística vigente, art. 2.º, 1. del Decreto 15/90, de 30 de enero (BOJA de 2 de marzo).

Haciéndose saber que la misma pone fin a la vía administrativa disponiendo de un plazo de dos meses, desde su publicación, para interponer el oportuno Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga.

Málaga, 9 de diciembre de 1994.- El Delegado, Juan A. Aguayo Pérez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre resolución del expediente sancionador que se cita. (MA-87.93).*

Ignorándose el domicilio de la entidad mercantil Hoteles de Marbella S.A., titular del Hotel Las Chapas, que tuvo su último domicilio en la Ctra. de Cádiz km. 192, en Marbella (Málaga), se publica el presente edicto en cumplimiento del art. 59 y 60 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución recaída en el expediente sancionador MA-87.93 por la que se impone sanción de 30.000 ptas. por infracción de la normativa turística vigente, art. 10,2.º de la Orden 11.8.1972, por la que se aprueba el Estatuto de Directores de Establecimientos de Empresas Turísticas.

Haciéndose saber que la misma pone fin a la vía administrativa disponiendo de un plazo de dos meses, desde su publicación, para interponer el oportuno Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga.

Málaga, 9 de diciembre de 1994.- El Delegado, Juan A. Aguayo Pérez.